



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de mayo de 1988

Número 93

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acción: Recurso de Inconformidad. Promovente: Joel Martínez. Poblado: "Las Peñas". Municipio: Villa Victoria. Estado de Méx.

México, D.F. a 28 de octubre de 1988.

#### CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E .

V I S T O para pronunciar resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad citado al rubro y:

#### R E S U L T A N D O S :

1.—Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, escrito de fecha 7 de abril de 1986, firmado por el C. JOEL MARTINEZ, por el cual interpone recurso de inconformidad con la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 15 de noviembre de 1985, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 13 de marzo de 1986, relativa a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado que nos ocupa.

2.—En su escrito de inconformidad el recurrente, manifiesta lo siguiente: ".....que vengo a presentar mi inconformidad con la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, de conformidad con el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dicha inconformidad con-

siste en que al suscrito sin mi consentimiento y estando en posesión de mi parcela, la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el día 21 de junio de 1985, solicitó que se me privara de mis derechos que tengo como sucesor de la parcela que perteneciera a mi extinto padre señor NESTOR MARTINEZ, según certificado de derechos agrarios número 360367 y propuso como nuevo adjudicatario al C. ERNESTO MARTINEZ VARGAS, persona que no le asiste ningún derecho sobre la parcela en cuestión puesto que he sido yo el que la ha venido trabajando desde hace más de 10 años fecha en que falleció mi padre. La solicitud que hizo la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios la consideró la Comisión Agraria Mixta precedente, llevándose a cabo la audiencia de pruebas y alegatos el día 19 de agosto de 1985 en la cual me fue imposible asistir ya que nunca en forma verbal o escrita fui notificado, la Comisión Agraria Mixta de conformidad con el artículo 431 de la Ley invocada emitió su resolución con fecha 15 de noviembre de 1985, misma que fue publicada en la Gaceta del Gobierno con fecha 13 de marzo de 1986....."

Con los elementos anteriores y analizado el expediente original número 43/973-2 de la Comisión Agraria Mixta que causa el presente recurso se llega a las siguientes:

Tomo CXLV. Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de mayo de 1988 | No. 93

**S U M A R I O :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**INCONFORMIDAD** promovida por el C. JOEL MARTINEZ en contra de la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del ejido del poblado Las Peñas, municipio de Villa Victoria, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1716, 1718, 1720, 1721, 1722, 1724, 1725, y 1727.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1719, 1723, 1726, y 1717.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERACIONES.**

I.—Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la Fracción V del artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria, y relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles.

II.—Toda vez que el C. JOEL MARTINEZ, interpuso recurso de inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta en los términos del artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le tiene por presentado en tiempo y forma.

III.—Que analizado el expediente original 43/973-2 de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en relación con los hechos controvertidos en el recurso de inconformidad, se deduce que el recurrente fue debidamente notificado para la Audiencia de Pruebas y Alegatos en los términos del artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiendo cumplido las formalidades de dicho precepto legal al haberse notificado por oficio y certificando dicha circunstancia el Delegado Municipal el 10. de agosto de 1985, según consta en la foja número 36 del citado expediente, además de que en esa misma fecha fue fijada en los lugares públicos más visibles del poblado la Cédula Notificatoria Común en la cual también aparece el recurrente.

Cabe mencionar que conforme a lo establecido por el artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria se levantó el Acta de Desavecinada respectiva misma que fue firmada por las Autoridades Ejidales, testigos ejidatarios reconocidos y por el representante de la Comisión Agraria

Mixta, documentos que hacen prueba plena en los términos del artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, para demostrar que efectivamente el recurrente se le emplazó en los términos de ley no encontrándose en el poblado. Valoración que surte efecto en los términos del artículo 202 del Código Federal Adjetivo.

IV.—A mayor abundamiento la privación de los derechos sucesorios del C. JOEL MARTINEZ, se basa en las atribuciones conferidas a la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, conforme al artículo 47 fracción IX y X relacionado con el artículo 22 fracción I, 72, 85 fracción I, 29, 31 y 32 de la Ley Federal de Reforma Agraria, cuyos preceptos legales en su caso se cumplieron esencialmente, según consta en el expediente de investigación de usufructo parcelario ejidal, en el cual se demuestra que en ningún momento en la asamblea llevada a cabo el 21 de junio de 1985, comparece el recurrente en la misma, por la que no demuestra estar en posesión de alguna unidad de dotación, además de que para la celebración de esta asamblea se cumplieron con las formalidades esenciales del procedimiento; lo cual desvirtúa el hecho de que no fue notificado ni emplazado legalmente.

Motivo por el cual el recurso de inconformidad que presentó el C. JOEL MARTINEZ en su carácter de sucesor de certificado número 360367, es frívolo e improcedente en virtud de lo expresado en este considerando, por lo cual se confirma la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 15 de noviembre de 1985, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 13 de marzo de 1986.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

**R E S O L U T I V O S .**

**PRIMERO.**—Se declara improcedente la inconformidad presentada por el C. JOEL MARTINEZ, con la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 15 de noviembre de 1985, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 13 de marzo de 1986 en razón de lo expuesto en las consideraciones III y IV de esta resolución.

**SEGUNDO.**—Se declara firme la resolución publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 13 de marzo de 1986, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "LAS PEÑAS", municipio de Villa Victoria, Estado de México.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente su contenido a los CC. JOEL MARTINEZ y ERNESTO MARTINEZ VARGAS, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al comisariado ejidal de "LAS PEÑAS", municipio de Villa Victoria, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútense.

Atentamente

Consejero Agrario

Lic. Antonio Tiro Sánchez.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA SECRETARIA**

**TERESITA DE JESUS RODRIGUEZ PASTRANA DE SANCHEZ**, promueve diligencias de información testimonial en el expediente número 523/88 de: la casa marcada con el número 106 de la calle de Ignacio Pérez, que mide y linda: norte: 13.80 m con calle Ignacio Pérez, que es la de su ubicación; al sur: 12.50 m con Armando Neyra Chávez; al oriente: 22.65 m con Rufino García Pliego y al poniente: 20.50 m con Arnulfo Jaimes Barrera, con una superficie de 282.00 m<sup>2</sup> se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble la deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 6 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. **J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica. 1716.—18, 23 y 26 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

**GREGORIO CUEVAS MOCTEZUMA**, promueve en el expediente número 563/88 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, México, que mide y linda; al norte: 40.00 m con carretera a Los Arcos del Sitio; al sur: 40.00 m con Enrique Guerrero; al oriente: 17.00 m con camino público y al poniente: 17.00 m con Jesús González Zamora, con superficie de 680.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los 25 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

1718.—18, 23 y 26 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Que en el expediente marcado en este juzgado con el número 1181/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSA MARIA CAMACHO ERAZO y/o Ingeniero CARLOS CAMACHO ERAZO, en contra de VICTOR MANUEL MARQUEZ LOPEZ, el C. juez de los autos señaló las doce horas del día seis de junio del año en curso, para que tuviera verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, y que tiene las siguientes características: automovil marca Dodge 400, Magnum, modelo 1984 de dos puertas, color azul marino, con número de motor 45-01-8683; con número de serie 14:8683, Registro Federal de Automóviles número 7120658, placas de circulación LLS-636 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de cinco millones ochocientos mil pesos, la cual fue fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de tres días y en los periódicos de mayor circulación en este distrito, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide a los 4 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Victoria I. Hernández Navarro**.—Rúbrica.

1723.—18, 19 y 20 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

Exp. No. 159/988, **HILDA MATUS FUENTES**, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación sobre el inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Tingambato sin número, en la población de Colorines, México, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al oriente: 17.60 m con jardín y oficinas de la Comisión Federal de Electricidad; al sur: 18.07 m con calle de Tingambato; al oriente: 24.60 m con casa escolar de 5 de Mayo; al poniente: 24.80 m con Rafael Usanga L., teniendo una superficie total de 438.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, pasen a deducirlo en términos de ley a este tribunal. Dado a los 11 días de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Sergio Peña Granados**.—Rúbrica.

1721.—13, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA SECRETARIA.**

**EUSTACIO ALEGRIA GONZALEZ**, promovió diligencias de información de dominio, expediente 387/88 de: un terreno ubicado en Miguel Hidalgo No. 107 en Capultitlán, Méx., que mide y linda; norte: 2 líneas, una de 11.20 m y la segunda 12.00 m con Ernesto Alegria; sur: 23.20 m con Justiniano Ramirez, Candelario Pedral y Ezequiel Pedral; oriente: 9.00 m con Porfirio Bernal; poniente: 11.50 m con calle Miguel Hidalgo, con superficie aproximada de 236.80 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México a 5 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. **Victoria García Cardoso**.—Rúbrica.

1722.—18, 23 y 26 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

En el expediente 179/88, el señor **DARIO CASTAÑO DOLORES**, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley; ha poseído un inmueble que se encuentra ubicado en la esquina Abasolo número uno y la calle de Independencia del municipio de Villa Cuauhtémoc, Méx., Otzolotepec, que mide y linda; al norte: 8.86 m con José Becerril; al sur: en dos líneas una de 6.98 m con calle Abasolo y otra de 1.88 m con Jesús Santín Becerril; al oriente: en dos líneas una de 4.98 m y otra de 2.72 m ambas con el señor Jesús Santín Becerril; al poniente: 7.70 m con calle de Independencia, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, el C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., a 28 de abril de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

1724.—18, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1338/88

JOSE ALFREDO QUIROZ ALVAREZ, promueve en el expediente al rubro señalado, información ad perpetuum, respecto al predio que perteneció al rancho La Colmena o San Idelfonso, conocido con el nombre de La Loma, en la colonia Francisco I. Madero en Villa Nicolás Romero, con una superficie total de 1,780.00 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 40.00 m con el comprador y al sur: en 40.00 m con Miguel Angel Martínez; al oriente: en 49.00 m con el vendedor y al poniente: en 40.00 m con Bonifacio González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta localidad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los 11 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1725.—18, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

FAUSTO JIMENEZ DOMINGUEZ, promueve diligencias de información de dominio Exp. No. 498/988, un terreno baldío, ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 26.50 m con Ascensión Díaz; sur: 37.00 m con Eustaquio Díaz; oriente: 27.00 m con Eustaquio Díaz; poniente: 20.30 m con Emeterio Martínez. Superficie de 925.60 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 16 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1727.—18, 23 y 26 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I. A. 530/08/88, ENRIQUETA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Samuel Villegas No. 1 Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m con Manuel Cabrera; sur: 8.60 m con privada s/n; oriente: 14.80 m con Cecilio Hernández; poniente: 15.10 m con calle Samuel Villegas.

Superficie aproximada: 186.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1719.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. I. A. 19010, C. EULALIA AQUINO PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cda. de Vidrio Plano, San Juan Ixhuatepec, P. D. Barrio de Las Cruces, mide y linda; al norte: 18.25 m con Anselma Morales Rivero; al sur: 18.15 m con Sebastián Zavala; al oriente: 10.60 m con Antonio Hernández; al poniente: 8.55 m con 2a. Cda. de Vidrio Plano. Superficie de: 171.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1719.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. I. A. 532/010/88, LORETO COVARRUBIAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 9 San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con lote; sur: 20.00 m con Baltazar Torres; oriente: 10.00 m con calle Hidalgo; poniente: 10.00 m con Luis Hernández.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1719.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. I. A. 19008/393/87, RUBEN ATANACIO BUCERRA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Pavón No. 7, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Pavón; sur: 15.00 m con señor Juan Becerra; oriente: 8.33 m con señor Seferino Franco; poniente: 8.33 m con cerrada de Pavón.

Superficie aproximada: 124.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1719.—18, 23 y 26 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 7145/87, JESUS MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Leocac", mide y linda; norte: 22.00 m con calle de Minerva; sur: 16.00 m con Norberto Ortega Martínez; oriente: 43.00 m con Pedro Martínez Oliva; poniente: 32.00 m con Rafael Ortega Martínez. Superficie aproximada: 712.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7144/87, CRESCENCIO MENDEZ NOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda; norte: 13.25 m con calle Constitución; sur: 13.25 m con Leandro Olvera Martínez; oriente: 21.00 m con escuela primaria; poniente: 21.00 m con Miguel Olvera Romero. Superficie aproximada: 278.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7143/87, CANDELARIA OLVERA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 13.00 m con Salomón Olvera Torres; sur: 12.50 m con Candelaria Olvera Torres; oriente: 8.40 m con café Santa María; poniente: 8.40 m con Raúl Hernández. Superficie aproximada: 107.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7142/87, CANDELARIA OLVERA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda; norte: 12.50 m con Candelaria Olvera; sur: 11.00 m con calle Hidalgo; oriente: 21.00 m con calle Santa María; poniente: 21.00 m con Raúl Hernández. Superficie aproximada: 246.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7141/87, NESTOR LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Teopanacasco", mide y linda; norte: 15.00 m con Fausto Alva; sur: 15.00 m con calle; oriente: 19.00 m con Atagracio Monterrubio; poniente: 19.00 m con Adelfa Germán. Superficie aproximada: 285.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7140/87, NOE PINEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Atlautenco", mide y linda; norte: 33.60 m con Gonzalo Rodríguez Sarabia; sur: 35.90 m con Gonzalo Rodríguez Sarabia; oriente: 28.79 m con Gonzalo Rodríguez Sarabia; poniente: 28.79 m con avenida Pemex. Superficie aproximada: 1,000.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7139/87, MARCELINO GARCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda; norte: 20.00 m con Moisés Carrizosa; sur: 20.00 m con Jesús Alvarez; oriente: 15.00 m con Avelino García Monzón; poniente: 15.00 m con calle Tenochtitlan. Superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7138/87, GREGORIO RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "La Teypa", mide y linda; norte: 14.76 m con Félix Huerta Enriquez; sur: 12.30 m con frontera municipal, oriente: 29.75 m con Félix Huerta Enriquez y Mariano Rivero Hernández; poniente: 29.75 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada: 402.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7137/87, EFREN ORNELAS VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación; mide y linda; norte: 35.60 m con Angel García Galicia; sur: 35.60 m con Trinidad Galicia Jiménez; oriente: 12.00 m con Angel García Galicia; poniente: 12.00 m con calle Poniente. Superficie aproximada: 427.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7136/87, YOLANDA VELAZQUEZ ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tlattepec", mide y linda; norte: 27.50 m con Gregorio Alva Pacheco; sur: 28.40 m con Georgina Velázquez Enciso; oriente: 29.80 m con Alberta Velázquez Enciso; poniente: 29.75 m con Braulia Velázquez Enciso. Superficie aproximada: 832.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987. El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7135/87, DANIEL GALICIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda; norte: 14.00 m con Guillermo Galicia; sur: 14.00 m con Manuel Galicia; oriente: 16.00 m con Miguel Galicia; poniente: 16.00 m con Juana Martínez. Superficie aproximada: 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7134/87, HILARIO ELIZALDE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Santa Cruz", mide y linda: norte: 27.50 m con calle; sur: 27.50 m con calle; oriente: 24.00 m con Crescencio Méndez Noya; poniente: 6.70 m con calle. Superficie aproximada: 402.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7153/87, BENITO GALICIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Huexalco", mide y linda: norte: 17.50 m con camino; sur: 20.00 m con Juana Galicia; oriente: 25.50 m con camino; poniente: 26.50 m con Regino Sánchez. Superficie aproximada: 487.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7152/87, DIEGO CERVANTES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Miltengo", mide y linda: norte: 12.00 m con Facundo Beltrán; sur: 12.70 m con calle Constitución; oriente: 50.00 m con Valentín Cervantes; poniente: 50.00 m con Adolfo Galicia. Superficie aproximada: 617.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7151/87, IRENE VELAZQUEZ ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Tlaltepēc", mide y linda: norte: 28.40 m con Paula Velázquez; sur: 28.75 m con Refugio Alva B; oriente: 30.30 m con Jovita Velázquez; poniente: 31.50 m con Gregorio Alva. Superficie aproximada: 883.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7150/87, RAYMUNDO RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Halmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tepetlapa", mide y linda: norte: 7.80 m con Gregorio Rivas Torres; sur: 6.55 m con calle Hidalgo; oriente: 22.90 m con paso de servidumbre; poniente: 23.45 m con María Rivas Mejía. Superficie aproximada: 166.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7149/87, GUILLERMINA HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tlaxo", mide y linda: norte: 20.00 m con Florentino Avila Mendoza; sur: 20.00 m con Faustino García López; oriente: 20.00 m con calle Ciudadela; poniente: 20.00 m con Francisca Castro Aguilar. Superficie aproximada: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7158/87, VICENTE ENCISO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tres Palos", mide y linda: norte: 32.40 m con carretera a Belén; sur: 36.55 m con barranquilla; oriente: 11.50 m con puente y barranquilla; poniente: 10.15 m con Eligio Avelar. Superficie aproximada: 375.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7157/87, RUBEN MARTINEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tecorral", mide y linda: norte: 20.00 m con Benito Galicia Jiménez; sur: 20.00 m con calle cerrada; oriente: 15.00 m con Filiberto Galicia Jiménez; poniente: 15.00 m con Filiberto Galicia Jiménez. Superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7156/87, AURELIO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, s/n, mide y linda; norte: 26.40 m con calle Morelos; sur: 20.20 m con Petra Valencia Vda. de Martínez; oriente: 34.00 m con Micaela Cortez de Reyes; poniente: 15.00 m con Juan Olvera Martínez. Superficie aproximada: 483.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7155/87, MIGUEL NIEVES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tecontilla", mide y linda; norte: 10.45 m con Juan Nieves Castro; sur: 10.50 m con Arnulfo Islas; oriente: 17.70 m con Isidro Hernández; poniente: 14.69 m con Alfredo Medina Hernández. Superficie aproximada: 169.61 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7154/87, JOAQUIN VEGA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Mihuacán", mide y linda; norte: 8.62 m con Emilio Vega Anaya; sur: 9.38 m con calle Industria; oriente: 11.25 m con Antonio Vega Torres; poniente: 10.69 m con privada de la Industria. Superficie aproximada: 98.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7148/87, JOSE ARMANDO OLVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda; norte: 37.00 m con José Olvera Hernández; sur: 45.00 m con calle sin nombre; oriente: 45.00 m con calle sin nombre; poniente: 45.00 m con José Martínez Olvera. Superficie aproximada: 1,845.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7147/87, MIGUEL HERNANDEZ SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Teolonoxco", mide y linda; norte: 18.20 m con calle Industria 6; sur: 19.70 m con René Ruiz; oriente: 93.50 m con Angel Sarabia; poniente: 93.50 m con Guadalupe Hernández. Superficie aproximada: 1,771.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7146/87, MARTINA HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tecuac", mide y linda; norte: 23.50 m con Lázaro Martínez Oliva; sur: 23.50 m con Sixto Martínez Oliva; oriente: 32.50 m con Fausta Martínez Moreno; poniente: 33.50 m con cerrada del Salto del Agua. Superficie aproximada: 775.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1723.—18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 194/986, JOSE TENORIO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 7.00 m con Armandina Arredondo; sur: 7.00 m con Genoveva García; oriente: 15.00 m con María Cruz Neri; poniente: 15.00 m con rancho La Providencia.

Superficie aproximada: 115.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1726.—18, 23 y 26 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Licenciado René Gámez Foster. Notario Público Número 31, Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura pública número 5,878 expedida el ocho de abril de 1988, la señora Rosalía Pinzón Bustamante de Vázquez, radicó la sucesión testamentaria del señor RUBEN VAZQUEZ LUAGUÑO, en la Notaría Pública a mi cargo, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado en la escritura pública número 53,548 de fecha 7 de julio de 1970, expedida ante la fe del señor licenciado FRANCISCO VILLALON IGARTUA, Notario Número Treinta del Distrito Federal, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida a su favor. La señora ROSALIA PINZON BUSTAMANTE DE VAZQUEZ, acepta el cargo de albacea y protesta su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Atentamente, Coacalco de Bar., a 12 de abril de 1988.

El Notario Público No. 31

Licenciado René Gámez Foster.—Rúbrica.

Para publicarse en el periódico Excelsior y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 veces de 7 en 7.

1717.—18, 27 mayo.



PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-77

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses .....	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
mas gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a .....	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a .....	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA  
EL DIA DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA